

eLeVe

IVA. Exportación. Nota de crédito.



Una empresa que realiza exportaciones, en el mes de abril le devolvieron parte de la mercadería y generó una nota de crédito con lo cual no teniendo otra exportación quedó en negativo esa N/C. La misma no la puedo informar en el aplicativo Siap. ¿Cómo se procede, se descuenta en futuras exportaciones, pero si no hay más?

ARCA en el ID 1875302 aclaró que las notas de crédito de operaciones exentas no deberán ingresarse en el aplicativo de IVA. Las mismas deberán ser informadas en el Libro de IVA Digital (RG 4597/19), las correspondientes a exportación deberán cargarse con el código de comprobante 021 "Nota de Crédito por Operaciones con el Exterior E".